



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0516-2018-UNAP

Iquitos, 18 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 125-2018-D-FZ-UNAP, presentado el 18 de abril de 2018, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 022-2018-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 022-2018-FZ-UNAP, de fecha 16 de abril de 2018, en la que resuelve encargar las funciones del Decanato de la facultad mencionada y la Coordinación General al secretario académico don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 17 hasta el 20 de abril del año en curso, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos para realizar trámites académicos y administrativos en la sede central de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 022-2018-FZ-UNAP, de fecha 16 de abril de 2018, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

"**Encargar** las funciones del decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General al secretario académico don **Segundo Saúl Tello Sandoval**, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 17 al 20 de abril del año curso, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos para realizar trámites académicos y administrativos en la sede central de la UNAP."

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alberto García Ruiz
RECTOR (e)


Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL